

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **94**

Fecha Estado: 19/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820130097300	Ejecutivo Conexo	RUBIELA CEL SOCORRO URIBE ALVAREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL	Auto resuelve solicitud Rechaza de plano la solicitud de reposición al auto que decretó embargo de dineros, presentada por la UGPP, por extemporanea. En firme la decisión resolverá sobre ratificación de la medida cautelar y terminación del proceso, según documentos que seerán remitidos al correo electronico de la parte actora (osg)	16/10/2020		
05001310500820190009100	Ordinario	JORGE DE JESUS GIRALDO LOPEZ	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia con el fin de continuar con la de juzgamiento, para el día 23 de octubre de 2020, a las 2:00 pm (osg)	16/10/2020		
05001310500820190032600	Ordinario	JUAN MARIO ESCOBAR ARIAS	OLD MUTUAL S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia con el fin de continuar con la de juzgamiento, para el día 23 de octubre de 2020, a las 2:00 pm (osg)	16/10/2020		
05001310500820190043100	Ordinario	HORACIO DE JESUS TABERA HERRERA	COLPENSIONES	Auto requiere Previo a dar tramite a la solicitud elevada por la apoderada del accionante , se requiere para que allegue poder para desisitir.	16/10/2020	1	
05001310500820190043100	Ordinario	HORACIO DE JESUS TABERA HERRERA	COLPENSIONES	Auto requiere Previo a dar tramite a la solicitud elevada por la apoderada del accionante , se requiere para que allegue poder para desisitir.	16/10/2020	1	
05001310500820190062500	Ejecutivo Conexo	FERNANDO ALONSO PENAGOS CASTAÑO	HEXAGONO INGENIERIA	Auto niega medidas cautelares por improcedente, el propietario del bien inmueble no fue condenado en el proceso ordinario laboral respectivo (osg)	16/10/2020		
05001410500120200039401	Tutelas	MARIA ROSMIRA DUQUE	INSPECCION 13 ADSCRITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto avoca conocimiento De la tutela	16/10/2020	1	
05001410500220190043101	Ordinario	OSCAR ZAPATA HENAO	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Para que tenga lugar la sentencia escrita, se fija el día el día VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.).	16/10/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320190096701	Ordinario	LEIRMAN DE JESUS VERA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento ara que tenga lugar la sentencia escrita, se fija el día el día SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.). Para que tenga lugar la sentencia escrita, se fija el día el día SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.).	16/10/2020	1	
05001410500520170032201	Ordinario	DIEGO LUIS ALZATE CASTRO	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Para llevar a cabo sentencia escrita, se fija el día el día VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.).	16/10/2020	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
SECRETARIO (A)